

Camino del Andaluz, 14 de noviembre de 2025

Municipio del Andaluz

Resolución N° 26/2025. Acta N° 09/2025.

VISTO: I) Comunicación recibida por la Dirección Gral. de Descentralización "N° 2025rc30458/2 en

la cual se solicita la planificación de la totalidad de la Licencia reglamentaria generada en el ejercicio 2025 a usufructuar en el ejercicio 2026 por La Sra. alcaldesa Iris Bentos

RESULTANDO: II) de orden la programación del plan de licencia reglamentaria de la Sra. alcaldesa para el periodo 2026 de acuerdo al reglamento de licencia vigente.

CONSIDERANDO II) lo expuesto y a las disposiciones contenidas en la Ley 19.272. Capítulo IV - Artículo 13 - Nral.1.

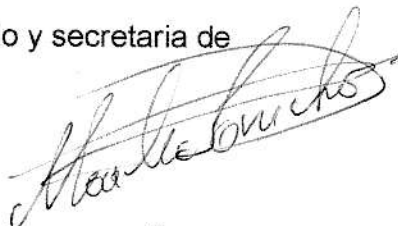
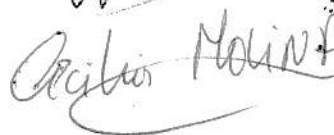
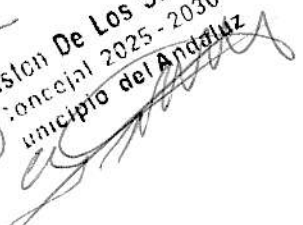
El Gobierno Municipal del Andaluz Resuelve:

- 1. Por lo anteriormente expuesto: Este Concejo autoriza la licencia reglamentaria de la Sra. alcaldesa del Municipio del Andaluz, Iris Bentos, planificada desde el 5 de enero del 2026 hasta el 19 de enero de 2026 inclusive. Siendo subrogada en este periodo por la Sra. concejala Ana Suárez.**
- 2. Comuníquese a la Dirección Gral. de Descentralización y Participación y Secretaría de este Municipio.**
- 3. Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio y secretaria de Desarrollo Local y Participación.**


Walter Janac
Concejal
Municipio del Andaluz








Gaston De Los Santos
Concejal 2025 - 2030
Municipio del Andaluz

Camino del Andaluz, 14 de noviembre de 2025

Municipio del Andaluz

Resolución N° 26/2025. Acta N° 09/2025.

VISTO: I) Comunicación recibida por la Dirección Gral. de Descentralización "N° 2025rc30458/2 en

la cual se solicita la planificación de la totalidad de la Licencia reglamentaria generada en el ejercicio 2025 a usufructuar en el ejercicio 2026 por La Sra. alcaldesa Iris Bentos

RESULTANDO: II) de orden la programación del plan de licencia reglamentaria de la Sra. alcaldesa para el periodo 2026 de acuerdo al reglamento de licencia vigente.

CONSIDERANDO II) lo expuesto y a las disposiciones contenidas en la Ley 19.272. Capítulo IV - Artículo 13 - Nral.1.

El Gobierno Municipal del Andaluz Resuelve:

1. Por lo anteriormente expuesto: Este Concejo autoriza la licencia reglamentaria de la Sra. alcaldesa del Municipio del Andaluz, Iris Bentos, planificada desde el 5 de enero del 2026 hasta el 19 de enero de 2026 inclusive. Siendo subrogada en este período por la Sra. concejala Ana Suárez.

2. Comuníquese a la Dirección Gral. de Descentralización y Participación y Secretaría de este Municipio.

3. Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio y Secretaria de Desarrollo Local y Participación.

Iris Bentos
Alcaldesa
Municipio del Andaluz

Walter Janac
Concejal
Municipio del Andaluz

Gastón De Los Santos
Concejal 2025 - 2030
Municipio del Andaluz

Nivia Mattini
Concejal 2025 - 2030
Municipio del Andaluz

Camino del Andaluz, 14 de noviembre de 2025

Municipio del Andaluz

Resolución N° 27/2025. Acta N° 09/2025.

Visto: La consideración de realizar un receso de actividades el Consejo Municipal del Andaluz.

Resultando: Que el consejo en su totalidad acuerda encontrar la fecha más propicia para tal fin

Considerando: La necesidad de reunirse por lo menos una vez en los mese de diciembre y enero

Atento: A lo procedentemente expuesto y en cumplimiento de ello

El Gobierno Municipal del Andaluz resuelve:

1. . Por unanimidad (afirmativo 5 en 5) aprobar un receso de actividades desde el 26/12/25 hasta el 16/01/26.
2. Comuníquese a las secretarías correspondientes.
3. Cumplido archívese.



Camino del Andaluz, 14 de noviembre de 2025

Municipio del Andaluz

Resolución N° 28/2025. Acta N° 09/2025.

Visto: La solicitud por parte de la Sra. alcaldesa de ausentarse el día 28 de los corrientes debido a la realización de un PAP.

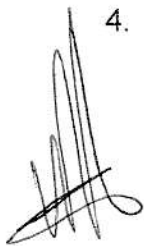
Resultando: Que le asiste derecho de acuerdo a la Ley 17242

Considerando: La necesidad de dar cumplimiento a la misma

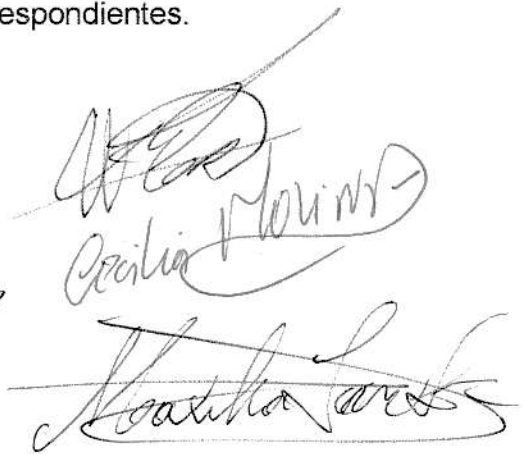
Atento: A lo procedentemente expuesto y en cumplimiento de ello

El Gobierno Municipal del Andaluz resuelve:

1. Otorgar licencia con goce de sueldo a la Sra. alcaldesa Iris Bentos, a fin de la realización de un PAP, el día 28/11/25
2. Que la misma sea subrogada por la concejala Lorena Molina.
3. Comuníquese a las secretarías correspondientes.
4. Cumplido archívese.



Walter Janac
Concejal
Municipio del Andaluz



Gastón De Los Santos
Concejal 2025-2030
Municipio del Andaluz